



Universidad Nacional de Salta

**RECTORADO**

SALTA, 04 ABR 2017

Expte. Nº 17.771/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 23 por el Sr. Raúl Martín VARGAS, Jefe de División Noticias de LRK-317 Radio Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita algunas aclaratorias de la Resolución Rectoral Nº 0024-17, por la cual se lo designa como Coordinador Responsable del Centro de Articulación de Medios para la Producción de Contenidos Informativos y Audiovisuales, vinculados a la Investigación, la Difusión Cultural y la Extensión Universitaria.

QUE a fs. 24 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA eleva las actuaciones y solicita la modificación de la Resolución R-Nº 0024-17.

QUE a fs. 25 vta. la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja dejar en suspenso la citada resolución hasta nueva disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar en suspenso la Resolución R-Nº 0024-17, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0395-2017